



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0031 2016-GORE-ICA/GRAF

Ica, 18 MAR 2016

Visto, el Oficio N° 23-2016-GORE-ICA-/GRDS/CNSL-ADM, de fecha 17 de marzo de 2016, presentado por la Cuna Nido Señor de Luren solicitando la modificación de Encargado de Manejo de Fondos para Pagos en Efectivo, el mismo que fue aprobado mediante proveído por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°024-2016-GORE-ICA/GRAF de fecha 04 de marzo de 2016, se designa al Econ. ALBERTO DEMETRIO TIPIESMANA PEÑA, como responsable único del manejo y custodia del Fondo para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, así mismo es necesario puntualizar que el Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña, no podrá continuar a cargo del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren, para el Ejercicio Fiscal 2016, debido a que ha declinado el encargo del manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren, que fuera designado, mediante Resolución Gerencial Regional N°0024-2016-GORE-ICA/GRAF;

Que, mediante documento que se adosa, la Cuna Nido Señor de Luren sustenta la necesidad de designar al Sr. MAXIMO MIGUEL VILLA TORRES, en reemplazo del Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña, como responsable del manejo de Fondos para Pagos en Efectivo, de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, siendo la Oficina de Administración el Órgano encargado de velar por la adecuada administración de los recursos de la entidad se considera oportuno la designación del nuevo responsable del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondos de Caja Chica de la Cuna Nido Señor de Luren.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N°0024-2016-GORE-ICA/GRAF, de fecha 04 de marzo de 2016, mediante el cual se designa al Econ. ALBERTO DEMETRIO TIPISMANA PEÑA, como responsable del manejo y custodia del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondos para Caja Chica de la Cuna Nido Señor de Luren, así como modificar el Artículo Segundo de la precitada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Sr. MAXIMO MIGUEL VILLA TORRES, identificado con DNI 21469850 como responsable del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo de la Cuna Nido Señor de Luren para el Ejercicio Fiscal 2016, a quien deberá emitirse los cheques de habilitación y reposición del fondo.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la persona designada como responsable, a la que hace referencia en el Artículo Segundo de la presente resolución, se sujete a las disposiciones contempladas en el Directiva N°002 - 2014-GORE-ICA/PR-ORADM-OTE "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica en el Gobierno Regional de Ica", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°0095 -2014-GORE-ICA/PR, de fecha 19 de marzo del 2014; y la Resolución Gerencial Regional N°0024-2016-GORE-ICA/GRAF, de fecha 04 de marzo de 2016, en lo que no se opone a la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO
GERENTE REGIONAL

